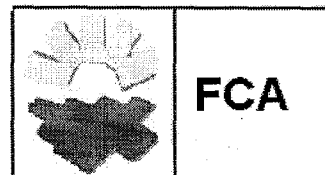


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 23 de Julio de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0035248/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente **Sr. Juan Carlos AGÜERO**, eleva su renuncia al cargo Nodocente, Categoría 3663 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por el agente Sr. AGÜERO, lo es por haber recibido el beneficio jubilatorio.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 10 de julio de 2018, la renuncia presentada por el agente **Sr. Juan Carlos AGÜERO** (Leg. 28.078), al cargo Nodocente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Categoría 3 del Decreto 366/06 y a la Subrogancia Art. 72 del Decreto 366/06, categoría 2, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente **Sr. Juan Carlos AGÜERO** (Leg. 28.078), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3º: Agradecer al agente **Sr. Juan Carlos AGÜERO** (Leg. 28.078), su colaboración e interés por la Institución durante sus años de servicio en la Casa.

ARTICULO 4º: Disponer que el agente **Sr. Juan Carlos AGÜERO** (Leg. 28.078), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

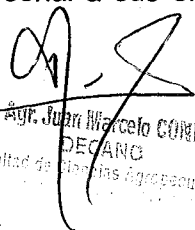
ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


ING. AGR. (DR.) E. ARIEL SAMPORZI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

411




Ing. Agr. Juan Marcelo CORDERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias